



**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**

Nº de verificación: 16340740552305233331



Puede verificar este documento en <https://sede.torrelavega.es>

Datos del expediente

2026/00000682Z

Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno

Datos del documento

Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL

Emisor: JTQ

Fecha Emisión: 04/02/2026

Asunto

Convocatoria del Pleno, sesión ordinaria (nº. 01/2026), a celebrar el 3 de febrero de 2026.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

JAVIER LOPEZ ESTRADA
ALCALDE
4 de febrero de 2026

JESUS ALVAREZ MONTOTO
SECRETARIO GENERAL
5 de febrero de 2026

D. JESÚS ÁLVAREZ MONTOTO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (CANTABRIA)

C E R T I F I C A :

Que el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de dos mil veintiséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, expidiéndose la presente certificación a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, salvedad que se efectúa de conformidad con el art. 206 del R.O.F. y R.J., de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre (BOE 22-12-86):


“2.2.- Subvención directa de carácter nominativo y plurianual a favor del CDE Grupo Alega Cantabria, para sufragar los gastos derivados de su participación en competiciones oficiales, fomento del deporte y actividad del club durante las temporadas 2023/2024, 2024/2025, 2025/2026, 2026/2027 Y 2027/2028. Expediente 2025/8276Z.

Conoce el Pleno de la Corporación el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Deportes, Juventud, Turismo, Comercio, Ferias y Mercados, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de enero de 2026, en el que se propone la adopción de los acuerdos que se transcriben en la parte dispositiva.

Visto expediente relativo a la concesión de una subvención directa de carácter nominativo y plurianual a favor del Club Deportivo Elemental Grupo Alega Cantabria, para sufragar gastos derivados de su participación en competiciones oficiales, fomento del deporte y actividad del club, durante las temporadas 2023/2024, 2024/2025, 2025/2026, 2026/2027 y 2027/2028; de cuyos antecedentes resulta:

1.- El Pleno de la Corporación Municipal, en la sesión celebra en fecha 2 de julio de 2024, aprobó la concesión a favor del Club Deportivo Elemental Grupo Alega Cantabria, de una subvención directa de carácter nominativo y plurianual, para gastos derivados de su participación en competiciones oficiales, fomento del deporte y actividad del club durante las

Documento firmado electrónicamente (art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340740552305233331 en <http://sede.torrelavega.es>

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 16340740552305233331
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2026/00000682Z	Convocatoria del Pleno, sesión ordinaria (nº. 01/2026), a celebrar el 3 de febrero de 2026.-
Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno	
Datos del documento	
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JTQ	
Fecha Emisión: 04/02/2026	

temporadas 2023/2024, 2024/2025, 2025/2026 y 2026/2027 y 2027/2028, por importe de 110.000,00 euros cada anualidad.



En ejecución de lo dispuesto en el Plan Económico Financiero para los ejercicios 2025 y 2026, aprobado por acuerdo plenario de 11 de julio de 2025, así como la cláusula correspondiente establecida en las Bases de Ejecución del Presupuesto (base 3ª), se anota en la contabilidad la autorización a favor de la citada entidad del 80 por ciento del crédito, mediante operación tipo AD número 12025000054186, de 24 de noviembre de 2025, por importe de 88.000,00 euros, con cargo a la aplicación 45000/3410/48973 denominada “CDE ESTELA CANTABRIA”.

Según el convenio de gestión de la subvención suscrito entre las partes con fecha 27 de noviembre de 2024, para hacer efectiva la subvención en cada una de las anualidades, la entidad beneficiaria presentará una solicitud, emitiendo informe el Técnico del Servicio Municipal de Deportes relativo al cumplimiento de los requisitos de actividad y justificación de la subvención pagada en el ejercicio anterior. En el referido convenio se establece que el resto de las anualidades incluidas en la vigencia del convenio serán de igual cuantía, salvo modificación económica del convenio, de acuerdo con las cláusulas del mismo, dependiendo de que se prevea nominativamente en cada ejercicio presupuestario correspondiente.

2.- El Club Deportivo Elemental Grupo Alega Cantabria, representado por D. Jorge Ulises Corona Herrero, ha presentado con fechas 26 de julio y 5 de diciembre de 2025, registro de entrada 2025027049 y 2025041958, la solicitud y documentación complementaria relativa a la subvención directa de carácter nominativo y plurianual por importe de ciento diez mil (110.000,00) euros. En ejecución de lo dispuesto en el Plan Económico Financiero para los ejercicios 2025 y 2026, aprobado por acuerdo plenario de 11 de julio de 2025, así como la cláusula correspondiente establecida en las Bases de Ejecución del Presupuesto (base 3ª), se anota en la contabilidad la autorización a favor de la citada entidad del 80 por ciento del crédito, mediante operación tipo AD número 12025000054186, de 24 de noviembre de 2025, por importe de 88.000,00 euros, con cargo a la aplicación 45000/3410/48973 denominada “SUBVENCIÓN ESTELA CANTABRIA”.

3.- Incoado el procedimiento por decreto de Alcaldía de 30 de julio de 2025, se han incorporado al expediente:

- Informe del Técnico de Deportes de 10 de diciembre de 2025, en el que se hace constar que los gastos subvencionables relacionados en la previsión económica presentada por la entidad interesada se ajustan a precios medios de mercado, conforme establece el artículo 33 de la Ley General de Subvenciones.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 16340740552305233331
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2026/00000682Z	Convocatoria del Pleno, sesión ordinaria (nº. 01/2026), a celebrar el 3 de febrero de 2026.-
Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno	
Datos del documento	
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JTQ	
Fecha Emisión: 04/02/2026	



- El informe de la Intervención Municipal de 2 de enero de 2026, según lo previsto en el artículo 23 de la Ordenanza general reguladora de las subvenciones que conceda el Ayuntamiento de Torrelavega, el artículo 214 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 48 de la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público, a cuyo contenido se atenderá el acuerdo que finalmente se adopte.

4.- Por parte de este órgano municipal, se aprecia la existencia de interés público para otorgar la subvención directa de carácter nominativo a favor del Club Deportivo Elemental Grupo Alega Cantabria, porque el desarrollo de las actividades previstas en la memoria presentada por la entidad contribuirá a la ejecución por este Ayuntamiento de las competencias municipales propias en materia de promoción del deporte, que son servicios de carácter obligatorio, conforme los artículos 25.2, 1) de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local. Por otro lado, la Ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, en su artículo 2º. 1º, apartado 1.3 epígrafe a) establece que pueden ser objeto de subvención municipal la prestación de ayudas a equipos deportivos participantes en ligas federativas oficiales.

5.- Asimismo, considera este órgano municipal que a la vista de la documentación presentada por el Club Deportivo Elemental Grupo Alega Cantabria, dicha entidad reúne todos los requisitos previstos en la Ordenanza municipal de Subvenciones para ser beneficiaria de una subvención municipal directa de carácter nominativo.

Sin que se produzca debate, somete el dictamen a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 17 votos, emitidos por los Sres. Concejales: D. Javier López Estrada, D. Pedro Pérez Noriega, D.^a María Jezabel Tazón Salces, D.^a Cristina García Viñas, D. Ignacio González Pacheco, D. Jesús Sánchez Pérez, D.^a Ana González Barca, D. José Luis Urraca Casal, D.^a Patricia Portilla Baquero, D. Alberto Rubio Díaz, Dña. Esther Vélez Rubín, D. Borja Sainz Ahumada, D.^a Laura Romano Velarde, D. Roberto García Corona, D. Antonio de la Riva Herrero, Dña. Blanca Rosa Gómez Morante y D. Arturo Roiz García.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: 8 votos, emitidos por los Sres. Concejales: D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio, D. Miguel Remón Navarro, D. Enrique Gómez Zamanillo, Dña.

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 16340740552305233331
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2026/00000682Z	Convocatoria del Pleno, sesión ordinaria (nº. 01/2026), a celebrar el 3 de febrero de 2026.-
Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno	
Datos del documento	
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JTQ	
Fecha Emisión: 04/02/2026	

Rosario Adela Fernández Pérez, Dña. Lucía Montes Toca, D. Francisco Trueba Sánchez, Dña. María Teresa Cacho López y D. Borja Peláez Gutiérrez.

A la vista del resultado de la votación, dieciocho votos a favor, ningún voto en contra y ocho abstenciones, de los veinticinco Concejales presentes que han emitido su voto, el Alcalde declara aprobados los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. - Aprobar la concesión a favor del CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL GRUPO ALEGA CANTABRIA (G39533914), representada por D. Jorge Ulises Corona Herrero, de una subvención directa de carácter nominativo y plurianual por importe máximo de ciento diez mil (110.000,00) euros, para sufragar gastos derivados de su participación en competiciones oficiales, fomento del deporte y actividad del club, durante las temporadas 2023/2024, 2024/2025, 2025/2026, 2026/2027 y 2027/2028. El proyecto tiene un presupuesto de 932.188,45 euros.

En ejecución de lo dispuesto en el Plan Económico Financiero para los ejercicios 2025 y 2026, aprobado por acuerdo plenario de 11 de julio de 2025, así como la cláusula correspondiente establecida en las Bases de Ejecución del Presupuesto (base 3ª), se anota en la contabilidad la autorización a favor de la citada entidad del 80 por ciento del crédito, mediante operación tipo AD número 12025000054186, de 24 de noviembre de 2025, por importe de 88.000,00 euros, con cargo a la aplicación 45000/3410/48973 denominada "SUBVENCIÓN ESTELA CANTABRIA".

SEGUNDO. - -Notificar este acuerdo a la entidad beneficiaria, comunicarlo a la Concejalía de Deportes y Juventud, a la Intervención Municipal y a la Tesorería Municipal; y publicar la concesión de la subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones".

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Torrelavega, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Fdo.: Javier López Estrada

Fdº. Jesús Álvarez Montoto

(documento firmado electrónicamente)

(documento firmado electrónicamente)

Documento firmado electrónicamente (art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340740552305233331 en <http://sede.torrelavega.es>

 AYUNTAMIENTO TORREAVEGA	Nº de verificación: 16340740552305233331
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2026/00000682Z	Convocatoria del Pleno, sesión ordinaria (nº. 01/2026), a celebrar el 3 de febrero de 2026.-
Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno	
Datos del documento	
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JTQ	
Fecha Emisión: 04/02/2026	

Documento firmado electrónicamente (art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340740552305233331 en <http://sede.torrelavega.es>